



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991.

Expte. N° 599/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el viaje efectuado a la ciudad de Buenos Aires por el Cr. Luis A. Martino, Ing. Juan C. Ibarra Alvarez, Geól. Raúl Seggiaro, Sr. Juan M. Ibarra y la Srta. Raquel R. Saravia; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos participaron en representación del Consejo Superior de esta Universidad en la Asamblea Universitaria Nacional llevada a cabo los días 17 y 18 de Agosto de 1990;

Que los gastos ocasionados por los mismos ascienden a la suma de australes nueve millones veintiocho mil quinientos (A 9.028.500,00), habiéndose recibido la correspondiente rendición de cuentas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

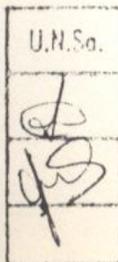
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Cr. Luis A. MARTINO, Ing. Juan C. IBARRA ALVAREZ, Geól. Raúl SEGGIARO, Sr. Juan M. IBARRA y Srta. Raquel R. SARAVIA, por australes nueve millones veintiocho mil quinientos (A 9.028.500,00), con motivo del viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de la Asamblea Universitaria Nacional.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la suma mencionada en el artículo anterior fue imputada a las siguientes partidas del Programa 580 del presupuesto por el ejercicio 1990:

- 12.1220.227	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	A 3.152.500,00
- 12.1220.237	VIATICOS Y MOVILIDAD	A 4.272.000,00
- 31.3150.601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	A 1.604.000,00
	TOTAL	A 9.028.500,00

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EVARADO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR